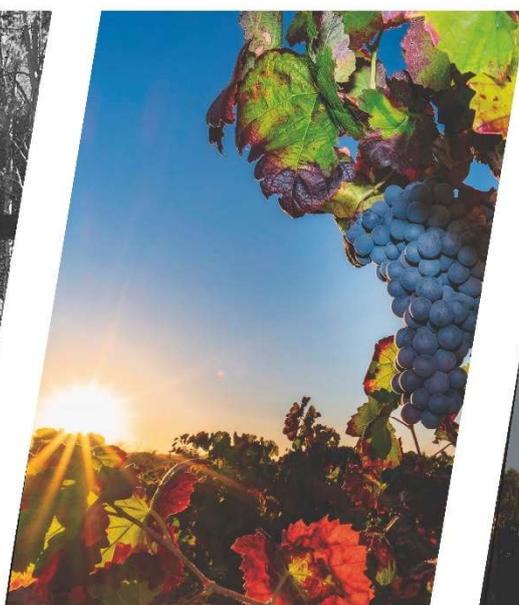




# II MARATÓN FOTOGRAFICO

## REQUENA LUZ DE BOBAL

### 5 DE OCTUBRE



INFORMACIÓN E INSCRIPCIONES EN: [www.luzdebobal.es](http://www.luzdebobal.es)

ORGANIZADO POR:

**LUZDEBOBAL**  
Asociación Fotográfica

PATROCINADO POR:

EN COLABORACION CON:



M.I. Ayuntamiento de Requena



FEDERACIÓN LEVANTINA FOTOGRAFÍA



OTROS COLABORADORES:



## **2º MARATON FOTOGRAFICO "REQUENA LUZ DE BOBAL"**

**Requena, 5 de octubre del 2025**

### **BASES DEL CONCURSO**

#### **PRIMERA – SOBRE LA CONVOCATORIA**

La asociación fotográfica **Luz de Bobal** (en adelante la Organización) organiza la segunda edición del Maratón Fotográfico "**Requena Luz de Bobal**" (en adelante denominado "Maratón fotográfico"), en colaboración con el Ayuntamiento de Requena y la Federación Levantina de Fotografía, con el patrocinio de la Fundación Lucio Gil Fagoaga en el que se invita a la participación a todas las personas que lo deseen hasta agotar el cupo máximo de 100 participantes. La cuota de participación será de 15 euros, que incluye copia impresa de la foto presentada a concurso y comida tradicional.

#### **SEGUNDA- SOBRE LA PARTICIPACIÓN E INSCRIPCION**

El Maratón Fotográfico se llevará a cabo el domingo 5 de octubre de 2025, entre las 7 de la mañana y las 9 de la noche. Podrán participar todos los amantes de la fotografía que lo deseen, ya sean profesionales o aficionados, sin restricciones de edad o lugar de procedencia, con cámaras digitales o teléfonos móviles.

Aunque se pueden realizar fotos desde las 7 de la mañana, la recepción y acreditación se realizará en la Plaza de la Villa de Requena entre las 10 y las 12 horas. El número máximo de participantes admitidos será de 100, la organización asignará la plaza por riguroso orden de pago de la cuota de inscripción. El día de la celebración, en el momento de la inscripción, será imprescindible comprobar el pago por transferencia bancaria y presentar el DNI/NIE.

El plazo de inscripción queda abierto desde la publicación de las presentes bases en el sitio web de la Asociación Luz de Bobal hasta las 24 horas del domingo 28 de septiembre del 2025. Los derechos de inscripción ascienden a 15 euros, que deberán ser pagados por transferencia bancaria en la cuenta de la Asociación Luz de Bobal; La inscripción incluye la copia de la foto para la exposición y la comida, que se celebrará a las 14,30 en el Recinto Ferial de Requena.

Estos pagos solo serán reembolsables hasta el 15 de septiembre del 2025.

#### **TERCERA – SOBRE EL TEMA Y LA TÉCNICA**

De manera general, se invita a los y las participantes a tomar fotos sobre Requena y su término municipal, su historia, arquitectura, geografía, tradiciones culturales y gastronómicas, así como su industria y tradición vinícola. Se pueden tomar fotos en el entorno urbano de Requena y/o sus aldeas, su casco histórico o en zonas rurales, agrícolas o forestales de la comarca. El Maratón se celebra en pleno periodo de la vendimia, un contexto y escenario especial para acercar y difundir la cultura de la vid, el vino y el cava requenense.

El estilo y la técnica serán totalmente libres. Cada participante podrá tomar el número de fotos que desee, pero en el momento de la entrega deberá seleccionar dos archivos, la foto obligatoria y la que presenta al concurso. En el punto de acreditación se informará sobre las características y el lugar de la foto obligatoria.

Una vez finalizada la jornada, los participantes deberán enviar los archivos de las fotos (obligatoria y de concurso) en formato JPEG, por correo electrónico a la dirección [maraton@luzdebobal.es](mailto:maraton@luzdebobal.es) antes de las 12 de la noche del día 6 de octubre, indicando en el nombre del archivo "Maratón Requena" y número de inscripción entregado en la acreditación.

Las fotos deben tener una resolución mínima de 300 DPI y un tamaño que no supere los 5 M. Los archivos nunca deben tener el nombre del fotógrafo y las fotos no deben llevar marca de agua ni ningún otro identificador o firma del autor. Se recomienda comprobar que la cámara tiene la fecha actualizada antes de empezar a concursar. El jurado tendrá en cuenta los metadatos de las fotografías de los ganadores/as para determinar que han sido tomadas en la fecha del concurso.

Las fotografías no podrán ser alteradas electrónicamente ni por cualquier otro medio. Tampoco se aceptarán fотomontajes de ningún tipo, o alteraciones del RAW de la cámara, bien por el uso de programas tipo Photoshop o similares, ni el uso de inteligencia artificial. Solo se permitirán correcciones de revelado que no alteren la morfología del RAW en el momento de la toma, es decir se podrán hacer solo correcciones de revelado, como pueden color, luminosidad, curvas de tonos, saturaciones, etc.; en caso de duda, el jurado podría solicitar al autor el archivo Raw para su comprobación.

#### **CUARTA - SOBRE EL JURADO Y LOS PREMIOS**

El jurado estará compuesto por tres expertos en el campo de la fotografía y elegirá las fotografías que consideren mejores como ganadoras del Maratón Fotográfico. Se otorgarán los siguientes premios:

- **Primer especial "Fundación Lucio Gil Fagoaga"**, 500 euros y diploma acreditativo.
- **Segundo premio "Bodega Altolandon"**, 300 euros y diploma acreditativo.
- **Tercer premio "Aeródromo de Requena"**, 150 euros y diploma acreditativo

Se otorgarán varios accésits, cuyas características se darán a conocer a los y las participantes en la entrega de premios.

El fallo del jurado se realizará el día 7 de noviembre, siendo público, único e inapelable, no pudiendo dejar desierto ninguno de los premios.

#### **QUINTA – SOBRE LA EXPOSICIÓN, CONSERVACIÓN Y PROPIEDAD INTELECTUAL DE LAS OBRAS**

Las fotografías presentadas al concurso serán expuestas desde el 7 al 29 de noviembre en la Sala de Exposiciones "Antiguo Mercado" de Requena, situado en la Avenida Arrabal, número 7.

La Organización cuidará de la conservación de los archivos, si bien no se hace responsable de los daños o pérdidas que puedan sufrir por causa fortuita.

Los y las concursantes aceptan ceder a título gratuito a la Asociación Luz de Bobal los derechos de reproducción, distribución y comunicación pública, en todas las posibles modalidades, de las obras presentadas al certamen, para todo el mundo y por la duración máxima actualmente prevista en la ley para la protección de los derechos cedidos y con facultad de cesión a terceros. Los participantes consienten expresamente que los archivos de las fotografías remitidas puedan ser utilizadas o difundidas por los organizadores, patrocinadores o colaboradores a efectos culturales, sin fines de lucro, señalando únicamente el nombre y apellido del autor y sin que ello suponga pago de contraprestación alguna a los autores. Asimismo, los y las participantes autorizan a la organización, patrocinadores y colaboradores a difundir con fines promocionales las imágenes o vídeos de los participantes tomados durante la jornada.

Las fotos presentadas a concurso se devolverán impresas a los y las participantes después de celebrarse la exposición (la fecha y el lugar de entrega se confirmará por correo electrónico).

## **SEXTA – DERECHOS Y RESPONSABILIDADES**

Al presentar sus fotografías en el Maratón, cada participante acepta el contenido de las siguientes cláusulas:

- El concursante declara, asegura y confirma a la Organización que es el autor material de las obras que presenta en el Maratón, que es original y no la ha plagiado o usurpado de terceros y que, al presentar una fotografía, ésta ha sido elaborada con el consentimiento de las personas que aparecen en ella y por tanto acepta plenamente las responsabilidades de la presentación al concurso.
- Los participantes compiten bajo su exclusiva responsabilidad. Todas las acciones que realicen durante la celebración del certamen serán únicamente imputables a ellos mismos, la Organización no se hará cargo, ni se responsabilizará, de los daños y perjuicios que puedan sufrir los participantes y/o sus acompañantes en su persona, en los equipos o en el material que utilicen en el desarrollo del Maratón Fotográfico, ni de los que éstos pudieran infringir a terceros.
- En ningún caso se aceptarán obras que afecten a los siguientes principios: derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen, respeto a la dignidad de la persona, principio de no discriminación por motivos de raza, sexo, religión, opinión, nacionalidad, discapacidad o cualquier otra circunstancia personal o social, así como otros principios que puedan resultar vulnerados.

La Organización del Maratón Fotográfico se reserva el derecho de hacer modificaciones o tomar iniciativas no reguladas en las presentes bases, siempre que las mismas contribuyan al mayor éxito de la convocatoria, y se reserva el derecho a decidir sobre los acontecimientos no previstos que puedan surgir a lo largo del desarrollo del concurso. Si por un motivo de fuerza mayor, por ejemplo, climatológico, se tuviese que suspender el certamen, la Organización se reserva el derecho a reprogramarlo en otras fechas en el mismo año. La participación en este Maratón Fotográfico supone la total aceptación de estas bases.

Para solicitar mayor información sobre el Maratón Fotográfico pueden dirigirse a la dirección: [maraton@luzdebobal.es](mailto:maraton@luzdebobal.es) y/o consultar el sitio web [www.luzdebobal.com/](http://www.luzdebobal.com/)